

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

ÁVILA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de apremio dimanante de la ejecutoria número 27/1998, seguido contra don Plácido Díaz Hompanera, para la exacción de la indemnización de 4.875.000 pesetas y 458.695 pesetas de costas y de los intereses devengados, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días la siguiente finca urbana embargada, la cual tiene carácter de ganancial:

Urbana sita en Valladolid, calle Sargento Provisional, 9, 2.º; con una superficie de 121,60 metros cuadrados, y que unida al frente con rellano de escalera y vivienda letra O de la misma planta; derecha con patio de luces y vivienda letra N; izquierda, con vivienda letra O, y al fondo, con patio de luces y calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al libro 158, tomo 1.775, folio 31, inscripción 16.389.

Tasada en 17.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Santa, 2, el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación.

Tercera.—No se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en el artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del perjudicado, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero.

En previsión de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, y de no haber postores en esta segunda, se señala para la tercera el día 11 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Ávila a 26 de enero de 1999.—El Secretario.—5.348.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Elena Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 124/1997-L, tramitados

a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tovar de Castro, contra doña María José Barbeito del Río, sobre reclamación de cantidad de 1.277.069 pesetas de principal, más 500.000 pesetas que se calculan prudencialmente para intereses, gastos y costas, en los cuales, y en proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán y con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 11, planta 4.ª

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado segunda para el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo sitio de la primera y con la rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera.

Tercera.—Si no remataren en ninguna de las subastas anteriores, se celebrará tercera subasta el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 1523, presentando resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin que pueda exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constarán la aceptación de dichas condiciones.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación del precedente edicto sirve como notificación al demandado rebelde.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Dos casas sitas en el lugar de San Román, parroquia de Orto. Finca 16.627, tomo 1.212, libro 168 de Abegondo, folio 137 (continúa en el tomo 1.224, libro 169 de Abegondo, folio 81, y continúa al tomo 1.275, libro 174, folio 134. Tipo: 23.775.400 pesetas.

2. Rústica.—Labradío con un trocito de monte en su cima, que llaman «Cerdeias», en lugar de Seijurra, parroquia de Orto. Finca 12.095, tomo 1.437, libro 189 de Abegondo, folio 178. Tipo: 1.275.000 pesetas.

3. Rústica.—Monte que denominan «Lumieiras», sito en término del lugar de Seijurra, parroquia de Orto. Finca 12.096, tomo 1.437, libro 189 de Abegondo, folio 179. Tipo: 239.400 pesetas.

Y para que conste en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a la demandada rebelde doña María José Barbeito del Río, expido y firmo el presente en A Coruña a 20 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Pastor Novo.—La Secretaria.—5.289-*

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 445/1993-J, promovidos por don José Luis Cambre España, representado por el Procurador don Javier Carlos Sánchez García, contra «Recanto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Dorrego Viéitez, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 19.225.571 pesetas de principal, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles cuya relación y tasación pericial se dirán, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Señalamiento de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 22 de abril de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 20 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, así como los autos y la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar y su valor pericial

1. Urbana.—Solar número 60 de la manzana F-2, en Mera, parroquia de Mayanca, Ayuntamiento de Oleiros, de la superficie aproximada de 315 metros 50 decímetros cuadrados, es parte de la número 27.319-N, al folio 136 del libro 325 de Oleiros, inscripción primera. Urbana, chalé sobre el referido solar, compuesto de planta baja, destinada a garaje y bodega, y plantas primera y segunda, ambas a vivienda. Forman una sola unidad registral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, sección de Oleiros, libro 330, tomo 2.358, finca número 27.386-N.

Tasada en 8.159.375 pesetas.

2. Urbana.—Solar número 61 de la manzana G, en Mera, parroquia de Mayanca, Ayuntamiento de Oleiros, de la superficie aproximada de 1.042 metros cuadrados, es parte de la número 27.321-N, al folio 139 del libro 325 de Oleiros, inscripción primera. Urbana, chalé sobre el referido solar, compuesto de planta sótano a local libre y plantas baja y alta, ambas a vivienda. Forman una sola unidad registral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, sección de Oleiros, libro 330, tomo 2.358, finca número 27.388-N.

Tasada en 10.982.680 pesetas.

3. Urbana.—Solar número 63 de la manzana G, en Mera, parroquia de Mayanca, Ayuntamiento de Oleiros, de la superficie aproximada de 921 metros cuadrados, es parte de la número 27.321-N, al folio 139 del libro 325 de Oleiros, inscripción primera. Urbana, chalé sobre el referido solar, compuesto de planta sótano a local libre y plantas baja y alta, ambas a vivienda. Forman una solar unidad registral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, sección de Oleiros, libro 330, tomo 2.350, finca número 27.392-N.

Tasada en 9.707.437 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 11 de enero de 1999.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—5.382.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita declarativo de menor cuantía, con el número 246/1997, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros (EFC), Sociedad Anónima», contra don José

Gómez López y doña María Martínez González, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, la que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 15 de marzo de 1999, para la primera; 15 de abril de 1999, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 17 de mayo de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de licitación

1. Vehículo marca «Ford», modelo Mondeo, matrícula AB-8331-O. Valorado en 990.000 pesetas.

2. Vivienda sita en esta ciudad, calle Granada, número 56, con vuelta a la calle de La Roda, vivienda en cuarta planta o tercera de viviendas, a la izquierda de la escalera y rellano. Consta de varias dependencias y tiene una superficie de 113 metros 71 decímetros cuadrados. Valorada en 4.970.000 pesetas.

Dado en Albacete a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.332.

ALCALÁ DE HENARES

Diligencia de aclaración

En Alcalá de Henares a 29 de enero de 1999. La pongo yo, el Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2, en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo 14/1997, que se siguen a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra doña Rosa María González Iglesias, a fin de aclarar el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de enero de 1999, número 13, página 488, en el sentido de que el precio que servirá de tipo para las subastas a celebrar los días 19 de febrero, 26 de marzo y 30 de abril de 1999, a las diez treinta horas, respecto de la finca registral 5.067, es el de 1.575.000 pesetas, doy fe.

Dado en Alcalá de Henares a 29 de enero de 1999.—El Secretario judicial.—5.420.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 333/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», entidad de financiación contra don José Fernández Tomás y doña Alejandra Flores Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2355, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso cuarto, letra B, de la calle Cáceres, número 32, de Alcorcón, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de dicha localidad al tomo 411, folio 58, finca número 31.956.

Dado en Alcorcón a 31 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Collazos Chamorro.—El Secretario.—5.360.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 92-D/1993, instados por